

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00777 00**

Agréguense a los autos y obre en el plenario la comunicación allegada por SANITAS EPS, respecto de la dirección del ejecutado.

En consecuencia, comínese a la parte ejecutante para que intente la notificación del extremo pasivo en la Calle 170 # 73 - 47 de Bogotá, así como en la dirección electrónica suministrada por la entidad, esto es, rubielaariasdejaramillo@hotmail.com.

Notifíquese,

SANDRA GIRALDO RAMÍREZ
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 125, hoy 1° de septiembre de 2021.
SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Sandra Giraldo Ramírez

Juez

Civil 035

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e627c5bfe3b8a1649f7c3711d8387633b56bdbde093577d6a0a9471603f8efe8

Documento generado en 31/08/2021 04:21:10 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

@135CM